



RESOLUCIÓN No. 333 DE 20
(28 JUN 2023)

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Distrital No. 101 de 2004 modificado por el Decreto Distrital No. 551 de 2021, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo 1° del Decreto Distrital No. 101 de 2004, modificado por el Decreto Distrital No. 551 de 2021, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., “2. *Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros;*”

Que mediante memorandos electrónicos No. 3-2023-17652 y 3-2023-17653 del 22 de junio de 2023, el doctor CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.498.692, Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06, de la Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., remitió Formatos FT-174 Permisos y Licencias, mediante los cuales le fue autorizado permiso remunerado por cumpleaños por el día 29 de junio de 2023 y el reconocimiento de la jornada semestral laboral por el día 30 de junio de 2023 y a su vez solicitó realizar el respectivo encargo.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 establece: “*Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”.

Que de conformidad con lo antes expuesto, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06, de la Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para garantizar la continua prestación que esa dependencia tiene a su cargo.

Que la doctora Nathalie Andrea Ríos Muñoz, Directora de Talento Humano (E) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que la servidora ÁNGELA OVALLE BAUTISTA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.420.040, Profesional Especializado, Código 222, Grado 24, de la Subdirección Técnica de Archivo de Bogotá, hoy denominada Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito, de la Secretaría General de la

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 333 28 JUN 2023

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., cumple con los requisitos para ejercer en encargo el empleo de Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06, de la misma Subdirección.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º- Encargar por los días 29 y 30 de junio de 2023, a la doctora servidora ÁNGELA OVALLE BAUTISTA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.420.040, Profesional Especializado, Código 222, Grado 24, de la Subdirección Técnica de Archivo de Bogotá, hoy denominada Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de las funciones del empleo Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06, de la Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito de la misma Secretaría.

Artículo 2º- Comunicar el contenido del presente acto administrativo, al doctor CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS y ÁNGELA OVALLE BAUTISTA, a la Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a través de la Subdirección de Gestión Documental.

Artículo 3º- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.




COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los

28 JUN 2023



MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
Secretaria General

| Nombre | Cargo | Labor | Firma |
|---------------------------------|--------------------------------|----------|---|
| Yaneth Suárez Acero | Subsecretaria Corporativa | Aprobó |  |
| Nathalie Andrea Ríos Muñoz | Director de Talento Humano (E) | Revisó |  |
| Andrea del Pilar Camargo Vargas | Profesional Especializado | Proyectó |  |